

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 43/2012

VISTO

El Convenio, que como Anexo I forma parte de la presente, suscripto con fecha 30 de Noviembre de 2012 por el Departamento Ejecutivo Municipal representado por el Sr. Intendente Municipal Alberto Rodolfo Escudero y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba representado por el Sr. Inspector de Justicia de Paz Ricardo Alfredo De Toro, y por el que se designa a la Srta. Mariana Arias como Secretaria del Juzgado de Paz de la Localidad de Las Higueras.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: RATIFICASE en todos y cada uno de sus términos el convenio, que como ANEXO I forma parte de la presente Ordenanza, suscripto por el Departamento Ejecutivo Municipal representado por el Sr. Intendente Municipal Alberto Rodolfo Escudero y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba representado por el Sr. Inspector de Justicia de Paz Ricardo Alfredo De Toro el Sr. Intendente y por el que se designa a la Srta. Mariana Arias como Secretaria del Juzgado de Paz de la Localidad de Las Higueras.

Artículo 2º:- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.-